Diálogos al Café

Lunes 15 de abril de 2024

Walter Guevara Anaya

Muy buenas noches a todas y todos. Intentaré responder tres preguntas en 20 minutos:

1. ¿Será posible derrotar al MAS en 2025?
2. ¿Cómo puede la oposición escoger su candidato ganador?
3. ¿Con qué tipo de primarias, abiertas, cerradas o mediante encuestas?

Mi respuesta a la primera pregunta es corta. Hay tres obstáculos que los opositores deben vencer para ganar. Cualquiera de los tres por sí solo es más que suficiente para que el MAS los derrote. Deben superar los tres o resignarse a perder.

Esos obstáculos son:

1. el auto engaño o la esperanza vana de que las elecciones de 2025 serán limpias y transparentes, sin que exista un fraude corregido, aumentado y mejor disimulado que el de 2019
2. el desdén de los candidatos opositores hacia la clase media emergente que ya no quiere ser como Evo y espera que la oposición aprenda cómo cortejar su voto, que es el que decidirá quién gane en el 2025
3. la falta de voluntad de casi todos los pre-candidatos opositores de armar un escenario competitivo del que surja un solo pre-candidato capaz de ganarle al MAS.

Esta presentación se concentra en el tercer obstáculo.

Empezaré con un breve resumen de los antecedentes. Luego examinaré las propuestas que están sobre la mesa. Terminaré exponiendo mi propuesta.

Los antecedentes con los que empiezo se basan en dos artículos que dejaré junto al texto de esta presentación. El siguiente artículo de esta serie saldrá con los insumos de este Diálogo, por lo que agradeceré sus observaciones, sugerencias y críticas.

La mayoría de los pre-candidatos de la oposición no parecen dispuestos a ceder ante nadie. Prefieren perder como en la guerra. Hace años saben cómo competir entre sí para que ninguno gane. Lo que les hace falta es aprender a cooperar para lograr un objetivo común.

El objetivo común es armar una cancha pareja en la que compitan todos los aspirantes que se creen ganadores. Una gran ventaja de la lucha compartida por mejorar las reglas del juego es que obliga a cada aspirante a salir de su propio pozo y mirar el horizonte.

Carlos Mesa y Amparo Ballivián lo han planteado con excepcional visión y valentía. Amparo lo hizo como pionera el 28 de febrero en un artículo clarísimo de *Los Tiempos* en el que se presenta como pre-candidata a la presidencia.

No se trata de que los pre-candidatos se encierren en un cuarto lleno de humo y de trago hasta lograr un consenso. Hay mejores opciones que esa inopinada quimera. Basta con dar una mirada rápida a lo que acaba de pasar en Méjico, Argentina y Venezuela.

En Méjico los oficialistas encabezados por el partido MORENA contrataron cuatro firmas encuestadoras. Más de 12.000 cuestionarios se aplicaron a una muestra representativa de los millones de inscritos en el padrón electoral sin distinción de su militancia.

Los partidos opositores PAN, PRI y PRD contrataron sus propias encuestadoras. Organizaron un foro seguido de una primera encuesta, la que arrojó tres punteros que debatieron en un nuevo foro, seguido de una segunda encuesta. Al final vino una encuesta que los mejicanos en su estilo llamaron *“madre,”* la que definió su candidato presidencial.

Dos mujeres fueron escogidas mediante encuestas en el país más machista del mundo para competir en la elección general.

En Venezuela la oposición organizó sus propias primarias. El punto de partida fue la conformación de un bloque *político* compuesto por los cuatro principales partidos opositores y más de 30 organizaciones de la sociedad civil.

Esta *Plataforma Unitaria Democrática* designó una *Comisión Nacional de Primaria*. La integraron profesionales imparciales con trayectorias intachables, capaces de transmitir una gran credibilidad.

Expertos escogidos por la Comisión Nacional de Primaria redactaron un Reglamento Marco y sus normas conexas. Tomaron en cuenta las observaciones de todos los pre-candidatos que apoyaron el proceso.

Se abrieron más de 5.000 mesas en el país. Se instalaron mesas en 85 ciudades de 32 otros países. Votaron casi dos millones y medio de venezolanos, nada menos que el 12% de los inscritos en el registro electoral. Salió electa una mujer con más del 90% del apoyo popular.

El régimen del Presidente Maduro la inhabilitó con acusaciones falsas. La inhabilitada designó una sucesora. Desacuerdos en el bloque opositor y bloqueos del gobierno impidieron que inscriba su candidatura. Son lecciones que sin duda observan atentamente los dos sectores del MAS. También son importantes para la oposición.

En la Argentina todos los inscritos en el registro electoral fueron obligados por una ley a votar un mismo día por una sola vez, ya sea por un candidato del oficialismo o por uno de la oposición. No importaba si esos votantes pertenecían a algún partido político o eran independientes. Podían votar por quien quisieran. La ley designó este sistema con la sigla PASO, Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.

Un candidato elegido en la segunda vuelta de entre los finalistas de la primera vuelta de las PASO derrotó en las elecciones presidenciales al candidato del poder populista más antiguo y más fuerte de la región que es el peronismo.

Volvamos a Bolivia.

Hay un montón de candidaturas menores en pos de una sigla, así como varias siglas menores en pos de un candidato mayor. No hay por qué ningunear estas aspiraciones. La democracia es ancha como la puerta de un establo. Entran todos los que se creen presidenciables, así como los que se contentan con copar algunos curules en la Asamblea.

Lo importante no es apuntar a un candidato único, sino acordar un escenario en el que todos los pre-candidatos compitan por el apoyo de los que buscamos al que ganará en 2025.

En pocos días se han presentado varias propuestas. Revisémoslas en orden cronológico.

1. El 6 de marzo Carlos Mesa presentó un proyecto de ley que propone primarias en las que:
2. Todos los inscritos en el padrón electoral podrán votar de manera voluntaria una sola vez por el partido o alianza que prefieran, sin tener que ser militantes inscritos en ningún partido o alianza
3. Cada partido o coalición presentará al menos dos binomios
4. El TSE las convocará en el mismo día, las supervisará y financiará
5. No habrá ningún mecanismo que limite el número de binomios que pasen a las elecciones generales
6. Tres semanas después, el 31 de marzo Evo Morales le propuso a Luis Arce reunificar los dos sectores del MAS aplicando las primarias vigentes en las cuales:
7. Solo podrán votar los militantes inscritos en el MAS (como sea que prueben su militancia)
8. Participarán solo los dos actuales pre-candidatos masistas bajo sus respectivos binomios
9. El ganador se comprometerá a apoyar al perdedor
10. Serán convocadas en un mismo día por el TSE que las supervisará y financiará
11. Tres días después, el 3 de abril los Vocales Francisco Vargas y Nancy Gutiérrez del TSE remitieron a la Asamblea su proyecto de primarias, siguiendo una idea que habían flotado desde noviembre de 2023, con:
12. participación cerrada a militantes de cada candidatura
13. todos los participantes obligados a presentar al menos dos binomios
14. El TSE las convocará en un mismo día, las supervisará y las financiará con fondos públicos
15. costarán Bs 27/30m alegando que este costo es seis veces menor que el de las abiertas
16. Este mismo día 3 de abril el Vocal del TSE Tauhichi Tahuichi anunció un proyecto de ley en el que:
17. Se eliminarán las actuales primarias cerradas al derogar la Ley 1096 de Organizaciones Políticas
18. Se aprobará una nueva ley que dispondrá primarias abiertas en las que:

* Podrán votar de manera voluntaria todos los inscritos en el Padrón Electoral
* Cada partido u organización política podrá presentar ya sea un solo binomio o varios binomios
* Si un binomio no llega al 3% del voto válido no participará en la elección general
* El TSE las convocará en un mismo día, las supervisará y las financiará con fondos públicos

Tres días después, el 6 de abril el Presidente Arce cambió una Vocal del TSE y puso un hombre de su confianza. Casi tres años antes, el 29 de junio de 2021 Arce destituyó a los Vocales designados por la Presidenta Añez y puso en su lugar a seis Vocales departamentales de su confianza.

En una situación fluida como la que existe dentro del MAS estas propuestas mandan señales a las que se sienten obligados a responder de diferentes maneras distintos Vocales del TSE.

Volviendo al tema que nos reúne esta noche, ninguna de las propuestas que acabamos de revisar refleja el interés de la oposición de generar un solo candidato capaz de ganar el 2025.

Bajo la de Mesa todos los partidos o alianzas de oposición, incluso si tienen un candidato pre-establecido, están obligados a armar un binomio postizo. El voto opositor se divide entre los binomios que surjan de esta primaria.

La propuesta de Evo mantiene la normativa actual de primarias. Su objetivo es que Arce reconozca que está habilitado para postularse a su enésima re-elección. El objetivo del MAS sería demostrar, tal como lo hizo en 2019, que tiene más militantes inscritos en el padrón electoral que toda la oposición en conjunto.

Si se aplica la actual normativa de primarias a la oposición el resultado será el mismo de 2019. Un gasto inútil que obliga a candidatos establecidos a que se presenten en una primaria que los ratifique. Todos los que cumplan esta formalidad absurda pasan a competir entre sí en las elecciones generales, dividiendo nuevamente el voto opositor.

La misma división del voto opositor se da bajo las propuestas de los Vocales Vargas y Tahuichi. La de Tauhichi excluye a los binomios que no lleguen al 3% del voto válido. Los binomios opositores que sobrepasen esta barrera pasan a competir en las elecciones generales, dividiendo el voto opositor entre dos o tres candidatos.

Ahora veamos cómo lo que haga el MAS afecta a la oposición.

Si un MAS reunificado corre bajo una sola sigla, la ley actual permite que Arce y Evo compitan entre sí. Si eso es lo que hacen, uno de ellos pasa a las elecciones generales y el otro lo apoya. Los masistas distanciados por la división votan por un mismo binomio. Si la oposición va dividida, la reunificación del MAS le da un segundo golpe.

Si un MAS dividido se presenta bajo dos diferentes siglas, bajo la ley actual cada sigla tendría que organizar una competencia interna entre al menos dos binomios. Si la oposición va dividida lo probable es que los binomios encabezados por Arce y Morales pasen a la segunda vuelta.

En todos estos casos la oposición quedaría fuera de combate por otros cinco años. Paso a presentar mi propuesta alternativa. Lo hago en diez puntos que son más bien técnicos que políticos.

**Procedimiento para acordar un candidato que pueda ganar el 2025**

1. Los pre-candidatos que estén de acuerdo con esta propuesta acordarán el siguiente procedimiento para nombrar una persona que los representará en cualquier configuración de primarias así como en las elecciones generales de 2025. El mecanismo que lo planificará y coordinará se denominará *Plataforma de Unidad Posible (PLUNIPO)*.
2. Los miembros de PLUNIPO firmarán un acuerdo comprometiéndose a respetar el resultado de este proceso y brindar su apoyo al que salga ganador.
3. PLUNIPO designará un grupo de profesionales intachables e imparciales para conducir los detalles técnicos del proceso, grupo que se denominará *Comisión Técnica de Primarias de Oposición (COTEPROP)*.
4. COTEPROP organizará un Primer y un Segundo Debate entre los pre-candidatos que conformen PLUNIPO, determinando el presupuesto, el formato, los temas, los moderadores, las fechas y dos grupos de encuestas que serán llevadas a cabo para evaluar los resultados de los debates. El financiamiento de este proceso provendrá de los miembros de PLUNIPO complementado con donaciones de otras fuentes interesadas.

1. Las Primeras Encuestas evaluarán los resultados del Primer Debate. Un Segundo Debate enfrentará a los tres finalistas de estas Primeras Encuestas. Inmediatamente después de este Segundo Debate se realizarán las Segundas Encuestas que determinarán el o la finalista de este proceso.
2. Las empresas encuestadoras serán seleccionadas por COTEPROP en consulta con PLUNIPO para asegurar que todos los pre-candidatos participantes y sus partidos o alianzas estén de acuerdo en que estas firmas no se parcializarán con ninguno de ellos y velarán porque la toma de las muestras representativas reduzca la interferencia de posibles partes interesadas en afectar los resultados.
3. COTEPROP propondrá que estos debates sean patrocinados por actores tales como la Asociación Nacional de Periodistas, la Confederación de Empresarios Privados, la Conferencia Episcopal, las asociaciones de profesionales y otros grupos interesados.
4. COTEPROP dispondrá una amplia cobertura mediática, apuntado a que cada debate sea transmitido en cadena por las radios y las televisiones interesadas y cubierto por los medios impresos y digitales, previa una intensa campaña que publicite su importancia, fecha, contenido y participantes.
5. Los que no salgan en el primer lugar de la última encuesta se integrarán a la campaña del que salga primero, pasando a formar parte de las comisiones de PLUNIPO donde se determinarán las listas de candidatos a la Asamblea, se redactará la propuesta de gobierno y se diseñará la estrategia electoral.

1. PLUNIPO invitará al candidato del gobierno y si fuera el caso al candidato que surja de otra facción del MAS para que participen en una nueva serie de debates con la persona nombrada por este proceso.

Analicemos la objeción principal que se puede plantear a esta propuesta.

El artículo 210 de la Constitución Política del Estado dispone en su segundo inciso que:

*“La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.”*

Si se aplica el espíritu ultra centralista de la Constitución actual se puede concluir que este artículo prohíbe toda actividad electoral que no esté supervisada y regulada por el TSE, punto. No importa que no se refiera de una manera explícita a los ciudadanos que estén interesados en conformar grupos con miras a un objetivo lícito.

El artículo 21 de la Constitución Política del Estado en sus incisos 4, 5 y 6 estipula que las bolivianas y los bolivianos tenemos los siguientes derechos civiles y políticos:

1. *A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos.*
2. *A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.*
3. *A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.*

La redacción del Artículo 210 no se refiere a reuniones que uno o más ciudadanos puedan convocar bajo el Artículo 21 con fines lícitos para formar grupos de discusión, clubs políticos, alianzas, coaliciones y consorcios informales entre ciudadanos de toda procedencia, así como personas independientes o pertenecientes a partidos políticos.

El partido político o coalición de quien resultara nombrado o nombrada por este procedimiento inscribirá a esta persona en el TSE para todos los efectos electorales, empezando por que se inscriba para participar en cualquier configuración de primarias que se apruebe por ley, y desde luego que inscriba su candidatura presidencial en las elecciones de 2025.

Si se mantiene el próximo 22 de junio como la fecha límite para la inscripción de alianzas en el TSE, entonces esta propuesta adquiere mayor urgencia. Estamos a menos de tres meses de esa fecha. Lo más aconsejable sería que este procedimiento genere la alianza que tenga el mayor apoyo posible para sustentar la candidatura del finalista.

La ventaja principal de esta propuesta es que genera un solo candidato predominante de oposición, minimiza la división del voto opositor y maximiza las probabilidades de que ese candidato salga ganador en el 2025.

Gracias por su gentil atención.